

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38997 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Windar Renovables, S.A.*

En sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "ocupación de una parcela y las obras e instalaciones sitas sobre la misma, en la margen derecha de la ría, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la implantación de un proyecto industrial para la fabricación y suministro de torres offshore y monopiles para turbinas de nueva generación XXL, para su expedición marítima por en el Puerto de Avilés".

Concesionario: Windar Renovables, S.A.

Superficie: 144.360,47 m².

Plazo: treinta y cinco (35) años.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 1.217.413,88 €/año.

Tasa de actividad: 0,504 €/tonelada salida de la concesión por vía marítima, estableciéndose los siguientes volúmenes anuales de tráfico mínimo:

Año 2024: 0 t.

Año 2025: 0 t.

Año 2026: 65.000 t.

Año 2027: 125.000 t.

Año 2028 y siguientes: 150.000 t.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 20 de diciembre de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230049665-1